

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ADVERTENCIAS.

A fin de que los nuevos suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA tengan conocimiento de las ventajas que pueden disfrutar, publicaremos de vez en cuando en el periódico un resumen de las mismas.—Véase las dos últimas planas de este número.—Pero á todos, en general, se les ruega la puntualidad en los pagos, evitando así grandísimos perjuicios á esta Redaccion.

### OTRA.

No habiendo sido posible terminar en la coleccion de 1884 todos los trabajos empezados á publicar, cuando finalice el año de 1885 daremos, como otras veces se ha hecho, un INDICE comprensivo de los dos últimos años del periódico.

### OTRA.

Para facilitar á todos los nuevos suscritores la adquisicion de las páginas del opúsculo sobre *Cria caballar*, que á la fecha de su inscripcion como tales suscritores estén ya publicadas, se las cederemos por el módico precio de *un real* cada 32 páginas, siendo *grá-tis* las fracciones de dicho núm. 32.—Los que deseen tener la coleccion completa de periódicos correspondiente al año de 1884, rica como ella sola en doctrina antigremista, la recibirán previo el pago de 20 rs.

## PROFESIONAL.

¡Un año y tres meses!

¿Lo veis ya, comprofesores? Quince meses trascurridos desde que se celebró el ponderado Congreso y empezaron á funcionar las Ligas; y no obstante la agitacion vertiginosa que unos cuantos mentores (*sedicentes*) lograron producir en el seno de la clase; á



## NECROLOGÍA

La virtuosa señora Doña Petra Mazon de Colomo, esposa de nuestro distinguido y particular amigo D. Pascual Colomo, ha fallecido en esta córte el día 4 del corriente mes de Enero.

Honrándonos nosotros con la amistad del Sr. Colomó y demás individuos de su apreciable familia, nos asociamos de todo corazón al dolor que experimentan por tan irreparable pérdida.

R. I. P.

L. F. G.



pesar de esa especie de furiosa rabia que han ido desplegando en la misma proporción aterradora en que veían fracasar sus intentos, ni el Congreso ha valido para nada de provecho, ni las Ligas hacen otra cosa sinó vivir una vida raquítica, que más bien parece alimentada por la ira ó el despecho. ¿Dónde están los frutos de tanta promesa fascinadora? ¿Dónde la realidad tangible de falaces esperanzas acariciadas? ¿Podrá alguno de vosotros señalar los resultados prácticos beneficiosos que sirven de coronamiento al edificio congresil ó al concierto liguero?... ¡No, seguramente! ¡Ni aun los complementos accesorios de aquel bendito y general entusiasmo han conseguido llegar á la categoría de hechos, que siquiera tengan la virtud de mantener vivo el estímulo. ¡Qué decepcion, comprofesores!

Pedisteis el grado de Bachiller en Artes, y no solamente no se os ha concedido, sinó que no se ha dignado el Gobierno contestar á la exposicion *metódica* que elevásteis y entre vosotros circuló profusamente.

Quisisteis agremiar la España en Ligas veterinarias, y la clase se ha encogido de hombros, para haceros comprender cuánto tienen de descabellados y utópicos semejantes planes. Así es, que esos pocos remedos de Ligas que se obstinan en sostenerse, están concretadas al desairado papel de conservar su nombre, esparciendo de vez en cuando alguna alocucion, de cuyos documentos ya nadie hace caso.

Surgió el incidente grave de Córdoba, y despues de haber voceado anunciando una gestion eficaz de la Liga... ¡nada, absolutamente nada!

Habeis intentado, mejor dicho, se ha intentado despertar en vosotros la moribunda fé en el advenimiento de faustos ó inmediatos sucesos, á cuyo fin se os ha demandado un formulario ocioso sobre reformas en la profesion y en la enseñanza, y á estas horas ha podido verse que esa fé no existe, porque la credulidad no es compatible con la razon fría y serena y con las elocuentísimas lecciones que dan los desengaños sufridos.

Ménos todavía han podido lucir los feligrases congresistas aquellas medallas conmemorativas (no sabemos si de bronce ó de otra cosa), ni el libro monumental recordatorio de tan heroicas jornadas, ni se formó, como para servir de epilogo á la obra, la proyectada sociedad de socorros mútuos.

¿Vais viendo claro en el asunto, comprofesores veterinarios y albéitares, qué tan ciega y confiadamente robustecisteis con vuestra cooperacion la disparatada idea de celebrar un Congreso gremial?

Ningun resultado útil habeis conseguido, á ninguna necesidad honrosa para la clase habeis satisfecho con vuestra mal empleada actividad los unos, con vuestro aplauso los otros. Pero en cambio, si algun impenitente existe, ese podrá jactarse de haber contribuido al desquiciamiento general de las conciencias y de las voluntades. ¡Dá verdaderamente lástima contemplar el estado de perturbacion y desaliento á que ha venido á parar nuestra clase veterinaria con el proyecto cismático del Congreso y de las Ligas! ¡Es una lástima y causa vergüenza ver cómo y con qué facilidad una clase científica tan trabajada por la arbitrariedad y el infortunio, ha tenido el valor de conformarse incondicionalmente con la asociacion fraternal de esa multitud de profesores oriundos de lo que se llamó enseñanza libre! ¡Es una lástima, y apenas si puede concebirse que una profesion científica

y laboriosa haya tascado el freno de su propia difamacion y deshonra, sin rechazar indignada, sin arrojar á la cara de sus detractores las calificaciones de *ignorante* y de *inepta* con que se ha tenido la osadía de obsequiarla en escritos de gran circulacion! ¡Es, por último, una lástima, y es increíble que la generalidad de nuestra pobre clase haya mostrado complacencia en taparse deliberadamente los oídos y cerrar de intento los ojos, para no oír la voz de la prudencia ni ver distintamente la limpia imágen de la verdad desnuda en los consejos que, un día y otro día, LA UNION VETERINARIA y LA VETERINARIA ESPAÑOLA han estado prodigando á los incautos ó poco reflexivos! ¿Se quiere, podría haber una desorganizacion más espantosa?

No se diga, no, porque sería mentir á sabiendas, que LA UNION VETERINARIA ó LA VETERINARIA ESPAÑOLA han servido de obstáculo al Congreso ni á las Ligas en la gestion de sus proyectos cerca del Gobierno. La corporacion académica á que aludimos y este periódico, no han hecho otra cosa sinó ilustrar la opinion de la clase poniendo de manifiesto las aberraciones intelectuales de los congresistas y de los ligüenos, y volver, algo débilmente, por su dignidad y por su honra cuando la excomunion, la procacidad, el insulto y la calumnia tuvieron la audacia de cebarse, no sólo en las ideas sinó hasta en las personas que denunciaban la apostasia y demostraban la insensatez de ciertas cavilaciones.—Conste así. Nadie se ha opuesto á que en las regiones oficiales experimenten un tremendo fracaso las aspiraciones congresiles; es la naturaleza misma de esas aspiraciones, absurdas ó quiméricas, lo que ha dado al traste con la lucubracion anacrónica y pretenciosa del espíritu congresil.

No queremos recargar el cuadro de los males ocasionados á la clase; y tampoco queremos evocar recuerdos ó desenmascarar historias que recrudecerian animadversaciones siempre lamentables, en el por demás aciago espacio de tiempo que representan los últimos quince meses de nuestra vida profesional. Deseamos, por el contrario, evitar todas las escenas en que cierta parte de la prensa veterinaria ha dado ejemplos de una intemperancia vergonzosa. Las desgracias pasadas á todos por igual nos afectan, puesio que todos somos hijos de una misma madre. ¡Quiera Dios, comprofesores, que el año entrante sea ménos infausto y más fructífero que el que acaba de espirar!

L. F. G.

## HIGIENE PÚBLICA

La inspeccion de los alimentos del hombre, relacionada con la higiene pública.

El *Diario de Córdoba* correspondiente á el viernes 21 de Noviembre, da la noticia, aunque sin comentarios, de aprehensiones y decomisos hechos en Sevilla

(1) Este importante artículo nos ha sido remitido por nuestro comprofesor y amigo D. Leandro de Blás, catedrático en la Escuela Veterinaria de Córdoba, ha biéndole dado antes publicidad en el periódico de aquella capital titulado *La Provincia*.

L. F. G.



de carnes, procedentes unas, de reses muertas, y pertenecientes otras á caballos que tampoco habrian sido sacrificados para destinarlos á la venta pública, hoy no autorizada en España.

Los periódicos de Sevilla, segun el *Diario*, excitan el celo de las autoridades y sus agentes, pues tienen sospechas de que se introducen en los mercados públicos las carnes de caballo, mulo y asno que mueren.

El *Diario de Córdoba* da la noticia sin comentarios, y nosotros vamos á tomarnos el trabajo de decir cuatro palabras sobre el asunto, que bien lo merece por cierto, pues se refiere á la Higiene, centinela avanzada de la salud pública.

Sabido es que la carne de determinados animales, con los cereales y leguminosas, es el elemento esencial de la alimentacion del hombre.

El consumo de las carnes va en progresion creciente, y mayor seria este si el precio de venta no creciera en escala mayor que aquel.

La carne es pues hoy un alimento de primera necesidad y para el cual puede decirse que el consumo es proporcional al grado de actividad de un pueblo. Se vende por todas partes; pero no es una mercancía como otra cualquiera, en que el comprador puede reconocer fácilmente su calidad y valor relativo.

Pocas mercancías presentan tantas variedades como las carnes que se destinan al consumo público, variedades todas, que si en buen estado pueden servir como base de una alimentacion reparadora y sana, pueden ser tambien no solamente un objeto de engaño, sino causa de accidentes graves.

La carne se descompone fácilmente y más pronto que las sustancias vegetales. Adquiere bajo la influencia de la descomposicion pútrida, propiedades perjudiciales á la salud de aquellos que la usan como alimento. Por otra parte: los diferentes estados patológicos, las enfermedades, en una palabra, que pueden atacar á los animales, son muy numerosas y variadas, siendo en tales casos las carnes origen de accidentes más ó ménos graves, y hasta motivo de muerte en muchas ocasiones, para aquellos que de ellas hacen uso.

Ha sido considerado de una importancia tal el reconocimiento de las condiciones higiénicas de las carnes destinadas al consumo público, que para evitar las infecciones del consumidor, desde los tiempos primitivos, los diferentes pueblos sometían aquellas á un exámen regular, á una inspeccion minuciosa, en la cual hasta los sacerdotes han intervenido, como sucedía entre los Israelitas.

Hoy la inspeccion de carnes en los mataderos y en los mercados, forma una parte esencial de la Higiene pública, y es objeto de un servicio particular perfectamente organizado en todas las naciones cultas, no solamente para las grandes poblaciones sino en las rurales más pequeñas.

Este servicio, en todas ellas, es confiado única y exclusivamente á los veterinarios.

Sepamos, pues, los puntos más culminantes sobre que tiene que versar el reconocimiento de las carnes que al consumo público se destinan, y por ellos podremos deducir quiénes son los llamados á desempeñar tal cometido con verdadero derecho y aptitud. Cuatro son los principales:

- 1.º Reconocimiento de la calidad de la carne.
- 2.º Comprobar su buen estado de conservacion.
- 3.º Comprobar su estado sanitario.

4.º Saber á qué especie animal pertenece.

Por la sola exposicion, se comprende la importancia de todos y cada uno de ellos; y para hacerla más manifiesta vamos á extendernos en algunas consideraciones.

*La calidad de las carnes* depende, por una parte, del individuo que las ha proporcionado, de su edad y estado de cebo, y por otra en un mismo individuo de la region del cuerpo de que procedan.

*Estado de conservacion.*—Siendo la carne una materia casi exclusivamente albuminóide, no puede ser conservada por mucho tiempo en estado fresco después de muerta, sin alterarse. La alteracion que sufre, es una descomposicion pútrida, y sobre todo, la descomposicion amoniacal, porque la cantidad de agua que la impregna, impide toda putrefaccion seca. Las carnes en este estado son fáciles de conocer por las personas peritas: dan por la ebullicion un caldo de sabor desagradable que se altera con rapidez, y asadas desprenden un olor detestable, constituyendo siempre un alimento apropósito para el desarrollo de enfermedades pútridas en los que de ellas hacen uso.

Si para detener la descomposicion ya iniciada, se las somete á la salazon, se desenvuelven con frecuencia principios tóxicos ó venenosos, compuestos amoniacales en que el hidrógeno es reemplazado por algun hidro-carburo como la Methylamina, la Diethylamina ú otros análogos, que la coccion no destruye y que la operacion del ahumado tampoco hace desaparecer. Hay casos en que se desarrollan vibriones y otros organismos microscópicos, que son igualmente perjudiciales en alto grado á la salud.

#### *Reconocimiento de su estado sanitario.*

Los animales que suministran las carnes para el consumo público, están sujetos á padecer multitud de enfermedades, cuya gravedad varia. Enfermedades hay que, sin alterar sensiblemente el ejercicio funcional de los que las padecen, pasados sus primeros periodos, sus carnes son para el hombre que las consume origen seguro de enfermedades, capaces en muchas ocasiones de producirle la muerte precedida de grandes sufrimientos. A este grupo corresponden la lepra del cerdo, motivada por el cisticercos celoso de Rudolphi, que es la larva de la tenia solium ó solitaria del hombre, y se aloja en el tejido celular intermuscular de dicho animal. El cisticercos bovis ó larva de la tenia semiacanalada del hombre, que se aloja entre las fibras musculares del buey.

La triquina spiralis, que en estado completo de desarrollo se enquista y vive en los manojos musculares del cerdo.

La tuberculosis se encuentra á veces en el mismo caso.

Hay otra multitud de enfermedades procedentes de la alteracion cualitativa de la sangre, en cuyo grupo se comprenden todas las de carácter pútrido ó infeccioso, que por la rapidez con que corren sus periodos desde que se inician, hasta producir la muerte del animal atacado, aparecen sus carnes con caracteres de bondad que están lejos de poseer. Y por último, hay otras muchas que sin dar un carácter tan marcado de insalubridad á las carnes de los animales que las padecen, son estas de un valor nutritivo mezquino y va siempre engañado el comprador. A este grupo pertenecen la Caquexia acuosa, Bronquitis vermino-



sa, Sarna y otras muchas que no indicamos por no molestar al lector.

No hay que esforzarse mucho para demostrar el caudal de conocimientos especiales de que necesitan estar adornados los que al desempeño de este delicado cargo se destinen; pues á los profundos conocimientos de Anatomía y Fisiología comparadas, hay que añadir también los de Anatomía patológica si han de saber apreciar las alteraciones que dejan las diferentes enfermedades enumeradas en los órganos y tejidos de los animales muertos ó sacrificados por ellas con destino á la venta pública.

*Conocimiento de la especie animal de que proceden las carnes.*

Cuestión es esta tan delicada como importante, y lo es tanto más, cuanto que hoy, con las nuevas vías de comunicación, el comercio trae á los mercados productos animales, carnes, en una palabra, de procedencias y distancias varias. Este punto dejaría de tener la importancia que le damos, si todos los animales cuyas carnes se exponen á la venta en los mercados se presentarán sin mutilaciones al ser reconocidas; pero como el comercio trae porciones de carnes informes y preparadas para su conservación de modos diversos, según las procedencias, para determinar la especie y aún el orden á que pertenecen los animales que las han suministrado, no bastan ya los conocimientos de Anatomía comparada solos, se necesita el auxilio de otros conocimientos físico-químicos para llevar á término feliz tan importante exámen.

Expuestos ya los cuatro puntos más culminantes y concretos á que se reduce la inspección de las sustancias alimenticias y preferentemente el de las de origen animal, se comprende que los llamados á desempeñar tales servicios, han de estar adornados de todos los conocimientos indicados.

Así lo han comprendido todos los gobiernos; y por eso en aquellos países que la Veterinaria se enseña, son los veterinarios los encargados del indicado servicio.

En España, como país civilizado y en el cual hay cinco escuelas donde tal enseñanza se dá nunca pensaron los gobiernos confiarle á otros.

Esta es una regla general; y para que no fuera la única que careciese de excepción entre todas las reglas generales, han venido algunos gobernantes subalternos á presentarlas, siquiera estas excepciones produzcan lamentables resultados.

Estaba reservado este proceder arbitrario á ciertas capitales de Andalucía. Sevilla fué la iniciadora; y en son de contagio, ha ido trascendiendo el mal á Cádiz primero, Córdoba y algunos otros pueblos menos importantes despues, sin que las reclamaciones de aquellos que consideraban sus derechos lastimados con tan arbitraria disposición, hayan sido oídas.

Pero si tales arbitrariedades, si tales faltas de respeto á las leyes establecidas se consienten, el tiempo se encargará de demostrar que los daños no se limitan solamente á los individuos que han sido postergados con la sola idea, mientras otra cosa no se justifique, de entregar el mezcuiño sueldo que percibían á algún patrocinado ó paniaguado.

Hemos dicho que los daños no se limitarían á los profesores veterinarios separados; y ya tenemos algunas pruebas en apoyo, que no serán las últimas,

pues se han de repetir y multiplicar si el remedio no se aplica sin demora. Tales pruebas no son hechos casuales, son consecuencias lógicas, son efectos de las causas que los motivan, y por eso, no se presentan más que en los puntos en que necesariamente habian de presentarse.

Si el comercio se ejerciese siempre de buena fé, no tendrían que temer los compradores el engaño. Los que ejercen el comercio de carnes, si no todos, algunos por lo ménos, han conocido la ineptitud de los inspectores, y por eso no han tenido inconveniente en mezclar con otras, para exponer á la venta las carnes procedentes de caballo, mulo ó asno en Sevilla, cuya venta está prohibida.

Córdoba ha tenido también que lamentar las consecuencias de la impericia ó ineptitud de los médicos revisores de mercados.

No hace mucho que los periódicos de la localidad, dieron cuenta de los muchos enfermos y hasta familias enteras atacadas de cólicos por haber comido atun vendido en malas condiciones de salubridad en los mercados.

Las consecuencias son lógicas. Mientras en Madrid, Valladolid, Zaragoza y otras poblaciones de España, se inutilizan por las autoridades, previo informe de los inspectores veterinarios, cerdos enteros, jamones, bacalao y otros pescados frescos y salados, en Andalucía se denuncia la venta de carne de caballo y las funestas consecuencias del consumo de pescados corrompidos vendidos en los mercados públicos.

En los primeros puntos, los vendedores de mala fé están á raya; el pueblo puede dormir tranquilo, porque cuenta con personas de reconocida competencia que velan por su salud, en todo aquello que á la alimentación se refiere. En los segundos, los vendedores de mala fé pueden ejercer tranquilos su ilícito comercio, pueden, como se dice vulgarmente, dar gato por liebre, ó lo que es lo mismo, perro por carnero, ó cabra, caballo, mulo ó asno por buey ó vaca y buche ó potranco, por ternera.

Saben qué cuentan con la ineptitud de los inspectores, y van sobre seguro de que no ha de ser conocido el fraude. Y por más que ellos no se lo expliquen, piensan con lógica, porque ¿qué sabe un médico al ver, no ya un trozo de carne, sino un cuarto de carne delantero, aún con sus costillas, si este procede de un caballo ó de un buey? ¿Cómo puede distinguir si otro cuarto trasero ó delantero es de perro ó de cabra, de potro ó de ternera, si no conoce las diferencias que existen entre los huesos de unos y otros animales, ni los caracteres distintivos de los tejidos muscular y adiposo de los diferentes animales domésticos, cuyos estudios hacen con minuciosidad los veterinarios? ¿Cómo pueden distinguir ni conocer los signos característicos de la buena carne de buey, ternera, carnero, cabra y cerdo, si ninguno de estos caracteres ha sido objeto de estudio en su carrera?

¿Cómo saber las transformaciones que los diferentes órganos y tejidos del cuerpo de los animales experimentan en las diversas enfermedades que pueden padecer, si no han estudiado ni Anatomía patológica, ni Anatomía normal veterinarias, para poder establecer al primer golpe de vista las diferencias que existen entre estos y un animal sano? Y si para distinguir las carnes frescas en cuartos enteros, carecen de conocimientos, ¿en qué aprieto no se verán para reconocer las carnes saladas, cuando estas se presentan



en pequeños trozos ó tasajos, y dar dictámen de á qué clase de animal pertenecen?

A los primeros extremos contestan los periódicos de Sevilla y Córdoba. A el último ya han contestado los médicos revisores de mercados de esta localidad, si fueron encargados de reconocer una partida de carne en tasajos que, procedente del extranjero se intentó exponer á la venta no hace mucho en esta plaza; y si no lo fueron, la autoridad local ha demostrado la poca confianza que le inspiran los dictámenes de éstos, pues á pesar de haber relevado de la inspeccion de mercados á los veterinarios, ordenó que fuesen remitidos al Matadero los tasajos en cuestion para que los reconociesen los inspectores de aquel establecimiento y dieran su dictámen.

Queda probado, pues, que los únicos llamados á prestar el importante servicio de inspectores de carnes y demás sustancias alimenticias del hombre, por la índole de los conocimientos que adquieren en los cinco años de su carrera, son única y exclusivamente los veterinarios.

Y que los médicos, únicos que tratan de intrusarse en tal servicio, siquiera sean estos hechos limitados, excepciones representadas por personalidades, obligadas, tal vez por circunstancias criticas á aceptar ó pretender tal cargo, carecen de los conocimientos especiales necesarios para desempeñar mision tan delicada.

No es esto decir, ni mucho ménos, que tan respetable clase carezca de ilustracion, pues bien probado tiene lo contrario.

No podemos negar á los médicos un conocimiento minucioso del organismo del hombre, ya bajo el punto de vista anatómico como del fisiológico y patológico, pues á tal estudio consagran todos los años de su carrera; pero si les negamos la competencia que la ley no les concede tampoco para el desempeño de un cargo que necesita individuos adornados de conocimientos especiales, que ellos no poseen.

LEANDRO DE BLAS Y RODRIGUEZ.

### COMUNICADO.

#### Postergacion de la Veterinaria militar; sus causas, efectos y remedio.

(Continuacion.)

En esta informe práctica profesional que se ve precisado á seguir el Cuerpo de Veterinaria en los Regimientos, el que ménos influye en los males que produce es el profesor; y sin embargo, no falta quien le acrimine ó importune atribuyéndole siniestra y equivocadamente la mayor parte de los males que vengo señalando en este escrito, fundándome, no en su actividad ni en sus luces, sino en su censurable condescendencia, en su mal entendido silencio. Yo aprecio mucho á mis dignísimos compañeros; no estoy ni he estado nunca á mal con ninguno de ellos, porque me honro mucho con su amistad, que es la que anhelo; pero confieso que en males de tan manifiesto peligro es prudencia acudir á su socorro por cuantos medios legales estén á nuestro alcance, ya por la vía oficial, ya por la vía periódica, si no se nos atiende.

Es muy lógico y natural que la autoridad militar extienda su poder á cuanto convenga á la existencia, número, forma y funciones del ejército en general; pero lo es tambien que debe reducirse su poder á proteger y respetar la autonomia particular de cada uno de los Cuerpos que concurren á formar la gran familia militar bajo el punto de vista de su especial servicio.

Cuando se sube á investigar el origen de esta clase de opiniones, se tropieza al instante con una preocupacion funestisima, de cuya infeccion sólo el Cuerpo de Veterinaria no ha podido hasta ahora librarse, y es: que el oficial del ejército ha de estar autorizado por las leyes militares para ejercer su poder sobre la extension, gobierno y direccion interior de todos los ramos ó cuerpos del saber humano que abraza su administracion vastisima, como si estuviera obligado á reunir aptitudes que le autorizasen legalmente á inmiscuirse en su gestion; de donde resulta que, sin apercibirse de ello, incline la balanza de la proteccion hácia donde ménos falta hace, con perjuicio y daño del servicio y del Cuerpo desairado.

Sentado este principio, fácil será comprender las resultas consiguientes á ese privilegio, el cual afortunadamente va perdiendo terreno, cada día más, en la opinion ilustrada, como lo patentiza la autonomia particular que gozan ya los diferentes Cuerpos militares respecto de los demás, para que puedan obrar con entera independencia dentro de su esfera profesional.

Con efecto: está probada y vista la utilidad de este principio, fundado en que cada Cuerpo debe gobernarse por sí, debe tener á su cargo los incesantes cuidados que demanda el servicio especial que tiene la mision de prestar, y está probado, en fin, que jamás debe confiar á manos extrañas su direccion y gobierno particular, como lo justifica la autonomia que alcanzaron ya el de Artilleria respecto del de Ingenieros, el de Sanidad respecto del de Administracion militar, y así, con la misma independencia, es como conviene al ejército que obren todos los demás.

El servicio especial de la Veterinaria es el único que está subyugado hoy al oficial del ejército, á título de vigilante y contrapeso de las irrupciones de la actividad y del celo del profesor, creyéndose abreviar el daño por este medio. ¡Presion terrible es esta!

¿Cómo fundarla en la mayor confianza, ni en que el oficial del ejército exceda al profesor lo que el activo al indolente, ó el sábio al ignorante? ¿Qué supondrá que el instruido entendimiento del oficial se distinga del culto profesor como la piedra finamente pulimentada, de la que yace en la mina escondida? ¿Quién podrá desconocer que cuantos pasos dé la vigilancia del oficial respecto al servicio y al profesor, son, sin duda ninguna, otros tantos tropiezos que en la carrera del progreso ha de encontrar el mismo buen servicio profesional hasta naufragar necesariamente en ellos?

¡La desconfianza!.. ¡Oh virtud, parto legitimo de la ciencia y supremo ornamento del alma, que coronas al oficial con preferencia al profesor, para que venga á subyugarle y á oprimir sin querer el grito de su conciencia, nacido del éter de la ciencia que profesa! Fuego es éste que reduce á cenizas la utilidad de la medicina veterinaria y del que el ejército mismo es quien debe salvarla. Pero, ¿á qué tanta desconfianza? ¿Se ignora acaso que la honra, compañera inseparable de la ilustracion, será á los ojos del profesor suficiente estimu-



lo de su aplicación al servicio, puesto que los pasos que da hácia los resplandores del aplauso son títulos que vuelan hácia el progreso de la profesion y lustre del Cuerpo? Vuelvo á decir que es una presion terrible para el servicio profesional el reglamento orgánico, rémora formidable que, atravesándose siempre á su paso, hace que el profesor tropiece en ella y caiga á tierra y con él los métodos que emplea para curar el ganado enfermo. Por tanto, es incontestable que haría un señalado servicio á la Veterinaria y al Ejército, quien, por un rasgo de celo, desterrase de un golpe todo el reglamento, sustituyéndole por otro más vigilante y discreto.

El fundamento grande de mi sentir es la experiencia; sobre la cual, si se hubiera hecho la reflexion debida al formular las bases orgánicas del Cuerpo, no hubieran ganado las ingerencias tanto favor, ni hubiera perdido el servicio profesional tanto terreno, ni sujetándose á las invasiones del capricho que hoy le subyuga y presenta al profesor como una especie de profeta ridiculo en el ejército.

Ruego á cualquiera que esté conforme con el actual reglamento del Cuerpo, que observe con atencion el servicio que presta el profesor y el que deja de prestar en el ejército, lo que favorece al servicio y lo que le perjudica, las atribuciones que concede al profesor y las que debiera tener ó le quita. Para hacer con una exactitud prudencial este cotejo, conviene poner los ojos en los regimientos, en los recursos clinicos con que cuenta el profesor, en lo que podrá hacer con ellos y en el derecho que dicho reglamento le concede para defender á sus enfermos. Yo aseguro que en el paralelo se hallará que el veterinario militar no tiene derecho á nada, y que para un enfermo que cure se le mueren ciento. Y lo aseguro, porque tengo hecha la cuenta con la puntualidad posible en las mismas enfermerías de los regimientos en que he servido y por los datos que he recogido de mis ilustrados compañeros.

En males de tan manifiesto daño, es prudente acudir á su socorro por cuantos medios estén á nuestro alcance.

No quiera Dios que consagre yo mi pluma á despreciar en nada la personalidad del oficial de ejército, ni la de ninguno de los demás Cuerpos, para mí respetabilísimos por más de un concepto. Pero, forzado á descubrir lo que deshonor á la Veterinaria y perjudica al ejército, ¿cómo podría callar unas verdades que tanto interesan al servicio profesional como al Gobierno conocerlas? ¿Cómo callar que muere el ganado en los Cuerpos sin que le quede al profesor el consuelo de haber puesto en juego siquiera uno de aquellos medios que dan precisión á sus estudios y tratamientos, por carecerse de todo en las enfermerías, salvo algunos pocos medicamentos?

Nadie puede negar con razon el funesto influjo que ejerce en el servicio profesional la desacertada direccion y gobierno del reglamento, como lo prueba el siguiente aserto: ¿Qué mayor delirio que creer proteger el servicio profesional concediendo gracias y favores singulares al oficial del ejército para que subyugue al profesor, siempre con daño y desaliento del mismo servicio que se propone defender de todo tropiezo? ¿No es esto tomar el camino al revés? ¿No es buscar la senda más torcida y más llena de embarazos y riesgos para llegar al fin? En este sentido nadie puede negar que la subyugacion del profesor al oficial es un mal mucho peor que aquel que se propone remediar.

A los que creen que esta subyugacion del profesor

al oficial del Cuerpo en que sirve es un mal necesario, y fácil sería demostrarles que, por lo mismo, tiene más cerca el remedio que salve al servicio de su influjo pernicioso.

Nadie está más léjos que el Veterinario de la idea de molestar la atencion del Gobierno con quejas y reclamaciones por mero capricho, ni de oponerse á que le dicte sus órdenes el oficial del Cuerpo en que sirve en los actos del servicio, cualquiera que sea su graduacion; y sin embargo, no falta quien recrimine sus actos por mero orgullo y censure gratuitamente su constante clamoreo, nacido de la imperiosa necesidad de mejorar las actuales condiciones del servicio, y de la imposibilidad de combinar la obediencia ciega con la libertad de obrar, segun, cómo, y con la oportunidad que convenga para perseguir las causas de enfermedad y lograr su curacion; clamoreo nacido, en fin, de esa desacertada medida del reglamento, que no se acomoda al interés del servicio, al progreso de la ciencia, ni á su accion y movimiento, tanto ménos vivo, diligente é ingenioso, cuánto ménos libre es el veterinario en la eleccion de sus fines y en la ejecucion de los medios que conducen á ellos, por obligarle esa traba á oír casi siempre más bien las pasiones del oficial que le subyuga, que el dictámen de su razon, para salvarse de que en un momento de desenfado, su hoja de hechos se llene de notas desfavorables calificándose sus actos de abandonado, de poca puntualidad al servicio, como desgraciadamente se está dando casos.

Está probado y visto que el equilibrio que se desea en el servicio profesional, se restablece mejor sin la subyugacion del profesor al oficial; y sentado este principio, tiempo es ya de desterrar tantas cosas extraordinarias que merman las atribuciones del profesor y la importancia de la ciencia.

No dejo de preguntarme á mí mismo: ¿Qué condiciones habrá de reunir el Cuerpo de Veterinaria para alzar la vergonzosa postergacion profesional que sufre gratuitamente y llegar á realizar en los Cuerpos y en las Remontas las reformas que reclama el servicio de enfermería y de crianza del ganado? Mas á esta pregunta me contesto siempre: que para ello necesita obtener la misma cantidad de estimacion que al Cuerpo de Sanidad le otorgó el Gobierno por un rasgo tan propio de su celo como de su sabiduria; porque creo que sólo por este medio podrá la Veterinaria conseguir la autonomia que necesita y alzar la odiosa postergacion que sufre.

Colocado el profesor en las mismas condiciones que está el médico, por ejemplo, y libre ya de tantas interferencias extrañas como le dificultan hoy, me atrevo á asegurar que llegaría, no sólo á patentizar el método científico y la oportunidad de sus recetas, sino á hacer sentir al Gobierno toda la utilidad que el servicio profesional ofrece, aplicado con la extension y precision necesarias para corregir y curar las enfermedades que se imprimen á los establecimientos de remonta del ejército una marcha acertada.

Ya es tiempo de que tenga el Gobierno la misma confianza en el Cuerpo de Veterinaria que en el de Sanidad, si se consideran sus constantes desventajas para alcanzarla, y que por todas partes se le vé animado de una firme, resuelta y probada voluntad al trabajo é interesado en patentizar á la faz del mundo las necesidades que la clase y el servicio experimentan en su camino, y digo más; por doquiera se vé al Veterinario perse-



verante en el firme y decidido propósito de plantear y desarrollar en todas sus posibles manifestaciones los métodos más completos é ilustrados relativos á la cría y mejora de los animales y á la curacion de sus enfermedades, métodos que llevaria á cabo si estuviera facultado para ello ó si la cuestion económica de enfermerias y la de las Remontas del ejército corrieran por cuenta de la Administracion militar, como procede para que marchen libremente al par que la profesion á cumplir su gestion respectiva.

La reforma que reclama el servicio exige necesariamente que, junto el profesor con el oficial de administracion, releven y sustituyan completamente al oficial del ejército; no sólo en la intervencion que hoy tienen en las enfermerias del ganado de los Cuerpos, sino en la direccion y gobierno interior del personal, ganado y material de los establecimientos de Remonta, medida que es urgente aplicar. Si se quiere que el servicio llegue á plantearse tan extenso é ilustrado como reclama el especial carácter de estas diversas atenciones, divorciadas hoy de las reglas señaladas por la Zootécnica y por el arte de curar, ¿quién duda que no puede ser el oficial del ejército el llamado legalmente á dirigir y gobernar esos establecimientos? ¿Quién ignora ya que, en vez de presidir en ellos el espíritu militar, como equivocadamente hoy sucede, debe reinar en su lugar, por razon natural y lógica, el elemento civilizador zootécnico, con aquel vigor y perseverancia que requieren los métodos de curar y de cría del ganado, para recoger el fruto que prometen, á solicitud no más del trabajo asiduo de la ciencia? ¿Cómo se quiere perfeccionar y mejorar las condiciones del ganado por el sistema rutinario que prevalece en esos centros de cría, y donde el primer artista encargado de su suerte está representado por los pastos naturales? Querer que la estructura y aptitudes del ganado se mejoren y perfeccionen por ese medio es querer un imposible, que jamás se alcanzará; y la prueba está patente en los resultados conseguidos hasta ahora, resultados que no serán mejores en tanto imperen sobre ellos el capricho y la rutina, despreciándose los principios de la ciencia y sus consejos.

Estoy penetrado de confianza que, si los altos poderes del Estado aceptasen el proyecto de reforma que presento, esto seria un paso muy notable que imprimiria el carácter científico que les falta ahora, tanto á las enfermerias de los Cuerpos, como á los establecimientos de Remonta del ejército, para dar, á la vez que los resultados económicos que se espera de ellos, un ganado mejorado en sus fuerzas vivas con arreglo á las exigencias del servicio que deben prestar.

Estas verdades tendrian todo el valor que representan á los ojos del Poder Supremo de la nacion, si por un rasgo tan propio de su sabiduria y celo, se dignase aplicar á su examen, con voluntad y detenimiento, los principios de este informe comparados con lo mucho que dejan desear los centros de cría y las enfermerias de los Cuerpos por el camino que siguen, ó lo que han adelantado y retrocedido por el sistema que se dirigen; se comprenderia entonces la necesidad que hay de reformar todo nuestro organismo profesional, digno como el que más pueda serlo por sus cõrs antes desvelos y titánicos esfuerzos, para corresponder á la confianza del Gobierno.

Estoy muy lejos de creer que por el proyecto de re-

forma que presento, se llegue á corregir todos los defectos que se oponen á la marcha progresiva de esos centros de cría y de las clinicas en los Cuerpos; pero al mismo tiempo me halaga el presentimiento de que, si se planteara, evitaria desde luego el vergonzoso espectáculo de verse obligado el ejército á recurrir forzosamente á la compra directa de ganado en mercados del país ó extranjeros y sufrir las consecuencias de las vicisitudes fatales del comercio, de la aclimatacion y de otras muchas causas que contribuyen hoy directa y poderosamente á que tengamos cada día peor ganado en el ejército, á pesar de pagarle siempre al más alto precio.

(Continuará.)

BERNARDO GÓMEZ MINGO.

## LA UNION VETERINARIA

Socios de número de nuevo ingreso.

D. Juan Oñate, veterinario en Madrid. — Desde Enero de 1885.

## ANUNCIOS

OBRAS QUE LOS SUSCRITORES DE "LA VETERINARIA ESPAÑOLA," PUEDEN ADQUIRIR CON REBAJA EN SUS PRECIOS. (a)

Elementos de Fisiologia del hombre y de los principales vertebrados; por Béraud. Obra revisada por Ch. Robin, y traducida al español, anotada y adicionada por Leoncio F. Gallego, director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. — La edicion francesa de esta importante obra consta de dos tomos. De la traduccion española que aqui se anuncia, hay publicados: el primer tomo, encuadernado á la rústica, que consta de 44 pliegos (704 páginas en 4.º); y 30 pliegos (480 págs.) del tomo segundo. — Ha costado por suscripcion 74 rs. — Los suscritores de este periódico podrán adquirir dicho primer tomo y los 30 pliegos del segundo por 30 rs. en Madrid ó por 34 en provincias, franco y certificado. — Para los no suscritores, el precio será: 50 rs. en Madrid y 54 en provincias (1).

Cirurgia Veterinaria; por los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, bajo la direccion de don Jerónimo Darder, veterinario de primera clase, etcétera, etc. Obra escrita en presencia de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresion, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugia, vendajes, regiones anatómicas, procedimientos

(a) Para tener derecho á las rebajas de precios que se irán expresando, es indispensable que el pago de suscripcion al periódico esté adelantado, cuando menos, por seis meses



tos operatorios, etc.—De esta importantísima obra, que ha causado la ruina del director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, hay publicado lo siguiente:

El tomo 1.º (encuadernado á la rústica), que consta de 33 pliegos (520 páginas) y 53 magníficas láminas con 384 grabados en litografía.—Dos de dichas láminas son de grandes dimensiones.

Del tomo 2.º (*Patología quirúrgica*), 19 pliegos (296 páginas) y 2 grandes cuadros teratológicos.

Del tomo 3.º (*Cirujía especial, y Patología quirúrgica*), 73 pliegos, (1.168 páginas) y 23 láminas con 210 primorosos grabados en litografía, (2).

Aún sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que esta *Cirujía* constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser superado por nadie en muchísimo tiempo dentro de España.

Los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA podrán adquirir todo lo publicado de esta *Cirujía* por 40 reales en Madrid, ó por 48 en provincias!... franco y certificado.—Para los no suscritores, el precio será: 60 reales en Madrid, 68 en provincias.

Enfermedades de las fosas nasales; por D. Juan Morcillo y Olalla, veterinario de primera clase. Un tomo en 4.º español, encuadernado á la rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 12 reales en Madrid, 16 en provincias, franco y certificado.—Precio para los no suscritores: 24 reales en Madrid, 26 en provincias.

Guía del veterinario-inspector de carnes y mercados; por D. Juan Morcillo y Olalla.—Primera edición.—Un tomo en 8.º, rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 8 reales, tanto en Madrid como en provincias.—Precio para los no suscritores: 10 reales en Madrid ó en provincias.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes ruminantes; por M. Lafore. Traducción anotada y adicionada por D. Jerónimo Darder.—Comprende la Patología y la Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectados de alguna enfermedad.—Un tomo en 4.º, rústica.—Precio para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA: 16 reales en Madrid, 20 en provincias, franco y certificado.—Precio para los no suscritores: 36 reales en Madrid, 38 en provincias.

Diccionario manual de Medicina Veterinaria práctica.—Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por Leoncio F. Gallego, veterinario de primera clase y director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio espe-

cial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard; encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño, M. Rainard y M. Laffosse (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramon Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comunmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empladas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinonímico y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 pág.).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad cuando, este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10.º Por último: en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de otros varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y albitares españoles publicadas en nuestros periódicos en el trascurso de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º, con 2.712 páginas de lectura, y se halla terminado desde Octubre de 1875.

#### PRECIO DE ESTE DICCIONARIO.

Para los suscritores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Encuadernación á la rústica: 80 reales en Madrid, 90 en provincias, franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 92 reales en Madrid, 104 en provincias, franco y certificado.

Para los no suscritores.—Encuadernación á la rústica: 100 reales en Madrid, 110 en provincias, franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 112 reales en Madrid, 124 en provincias franco y certificado.

(1) (2) De estas dos obras no hay publicado más que lo que se anuncia; y tampoco hay esperanzas de poder completarlas.